

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
<b>Institución</b>	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
<b>Descripción</b>	<p>Solicitud realizada por cualquier persona, de forma individual o representando a una colectividad o cualquier grupo de personas, comunidad, pueblo o nacionalidad para ejercer el derecho de acceso a la información pública.</p> <p><b>LOTAIP Artículo 35.- Alcance.</b> La solicitud de acceso a la información no implica la obligación de las entidades de la administración pública y demás sujetos obligados señalados en la presente Ley, a crear o producir información, con la que no dispongan o no tengan obligación de contar al momento de efectuarse el pedido. En este caso, la institución o entidad, comunicará motivadamente que la denegación de la solicitud se debe a la inexistencia de datos en su poder, respecto de la información solicitada. Esta Ley tampoco faculta a los peticionarios a exigir a las entidades que efectúen evaluaciones o análisis de la información que posean, salvo aquellos que por sus objetivos institucionales deban producir. No se entenderá producción de información, a la recopilación o compilación de información que esté dispersa en los diversos departamentos o áreas de la institución, para fines de proporcionar resúmenes, cifras estadísticas o índices solicitados por el peticionario.</p>
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>Los beneficiarios de este servicio son la ciudadanía en general, personas extranjeras o representantes legales de personas jurídicas de derecho que tengan necesidad de acceder a la información pública que se produce en la Presidencia de la República.</p> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Acceder a beneficio o servicio, Registro, certificaciones o constancias.</p> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Oficio de respuesta</li> </ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b> La solicitud de acceso a la información pública puede ser presentada por medio físico o electrónico y deberá contener lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificación de la persona solicitante;</li> <li>2. Información de contacto para recibir notificaciones;</li> <li>3. Descripción precisa de la información solicitada;</li> <li>4. Especificar en su petición, el tipo de formato físico o digital, en el que desea que se le haga la entrega de la información solicitada; y,</li> <li>5. Firma de responsabilidad</li> </ol> <p><b>Requisitos Específicos:</b> Si el trámite es realizado por una tercera persona, presentar documento donde conste la autorización para ser el representante legal o jurídico de empresa o persona natural debidamente acreditado.</p>
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	<p><u>1. Realizar la solicitud de acceso a la información pública por los siguientes medios:</u></p> <p><b>a) PRESENCIAL:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Entregar la solicitud de acceso a la información pública a través de las ventanillas de atención al</li> </ul>

ciudadano, en la ciudad de Quito.

**b) CORREO ELECTRÓNICO:**

- Remitir la solicitud de acceso a la información pública con firma electrónica al correo: [gdocumental@presidencia.gob.ec](mailto:gdocumental@presidencia.gob.ec)

**Nota 1:** Sólo se receptorán documentos firmados electrónicamente para la validación en el aplicativo FirmaEC.

**Nota 2:** Si el ciudadano no cuente con firma electrónica y el documento se encuentra firmado físicamente, deberá realizar el ingreso entregando el documento físico en las ventanillas de atención al ciudadano, en la ciudad de Quito

**c) SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL QUIPUX:**

- Se recibirán documentos ciudadanos firmados electrónicamente directamente por el Sistema de Gestión Documental Quipux

(Ver: <https://web.gestiondocumental.gob.ec/wp-content/uploads/2022/07/Manual-usuario-Ciudadano-con-Firma-Electronica-04-10-2021-JL-publicado-signed.pdf>).

**d) PORTAL NACIONAL DE TRANSPARENCIA - DPE:**

- Herramienta tecnológica de la DPE, que permite a las personas registrarse con sus nombres, apellidos y un correo electrónico para generar, gestionar y hacer seguimiento a sus solicitudes de Acceso a la Información Pública.

(Ver: <https://www.youtube.com/watch?v=1LN4bcbg51s&list=PLFVbc04PJ1VyipnVOLmaflALbbzTtv03f&index=3>)

(Ver: <https://www.youtube.com/watch?v=PKxwNHbGSrQ&list=PLFVbc04PJ1VyipnVOLmaflALbbzTtv03f&index=2>)

2. Una vez generada la respuesta, se notificará por correo electrónico.

**Canales de atención:**

Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux ([www.gestiondocumental.gob.ec](http://www.gestiondocumental.gob.ec)).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

De Lunes a Viernes 08H30 a 17H00.

Ventanilla de Atención al Ciudadano  
Planta baja Edificio El Comercio  
Calle Chile OE 6-21 entre Benalcazar y Cuenca  
Quito- Ecuador

Correo electrónico: [gdocumental@presidencia.gob.ec](mailto:gdocumental@presidencia.gob.ec)

Base Legal

- [LEY ORGÁNICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA](#). Art. 34.
- [ACUERDO Nro. PR-SGA-2023-163](#). Art. 3.1.4.4.

Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Dirección de Gestión Documental y Archivo, Monica Iñaguazo  
**Correo Electrónico:** [gdocumental@presidencia.gob.ec](mailto:gdocumental@presidencia.gob.ec)  
**Teléfono:** 593-(02)-382-7000 ext 7187

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	06	0	6

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	05	0	7
2025	04	0	3
2025	03	0	11
2025	02	0	3
2025	01	0	11
2024	12	0	2
2024	11	0	2
2024	10	0	6
2024	09	0	52
2024	08	0	19
2024	07	0	17
2024	06	0	10
2024	05	0	22
2024	04	0	13
2024	03	0	6
2024	02	0	13
2024	01	0	23
2023	12	0	10
2023	11	0	7
2023	10	0	4
2023	09	0	15
2023	08	0	8
2023	07	0	8
2023	06	0	10
2023	05	0	6
2023	04	0	11
2023	03	0	10
2023	02	0	13
2023	01	0	8
2022	12	0	3
2022	11	0	4
2022	10	0	2

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	09	0	4
2022	08	0	4
2022	07	0	4
2022	06	0	4
2022	05	0	6
2022	04	0	1
2022	03	0	6
2022	02	0	3
2022	01	0	6